

Señores

JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO DE DUITAMA y/O JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA ROSA DE VITERBO
E.S.D

RADICADO: 15238310500120240011700*

DEMANDANTE: HAMES RICARDO ZAPATA ZABALA

DEMANDADO: INGECOLMAQ S.A.S ACERIAS PAZ DEL RIO" QUIEN LLAMO EN GARANTIA A LA EQUIDAD VIDA

ASUNTO RENUNCIA DE PODER

CLAUDIA JIMENA LASTRA FERNANDEZ, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Ibagué, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 28.554.926 expedida en Ibagué y portadora de la tarjeta profesional N°. 173702 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi condición de apoderada de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.**, demandada y llamada en garantía en el proceso de la presente, por medio de la presente me dirijo a su despacho con el fin de manifestarle que **RENUNCIO AL PODER que me fue otorgado mediante escritura pública No. 702 del 13 de agosto de 2020, otorgada en la Notaria10 del Círculo de Bogotá**, para ejercer la defensa de la compañía, por cuanto ha finalizado mi vínculo contractual con dicha entidad desde el día 14 abril de 2025, hecho que hace imposible para mi continuar ejerciendo la representación judicial en este proceso

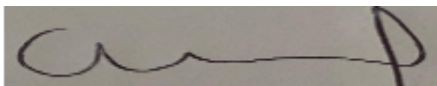
Solicito respetuosamente al despacho tener por presentada esta renuncia, y, en consecuencia, se sirva comunicar a la parte otorgante para que designe nuevo apoderado, conforme a los establecido en la ley.

Mi mandante se encuentra a PAZ Y SALVO con la suscrita por concepto de honorarios profesionales.

Anexo: Prueba de terminación del vínculo contractual.

En consecuencia, désele el trámite correspondiente

Con todo respeto,



CLAUDIA JIMENA LASTRA FERNANDEZ

C.C 28.554.926 de Ibagué T.P 173.702 C.S. de la J.

Correo electrónico: Claudialastrafernandez@gmail.com

Bogotá, 14 de abril de 2025

Señor(a):

LASTRA FERNANDEZ CLAUDIA JIMENA
C.C 28554926
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.
Ibague

Referencia: Terminación de Contrato

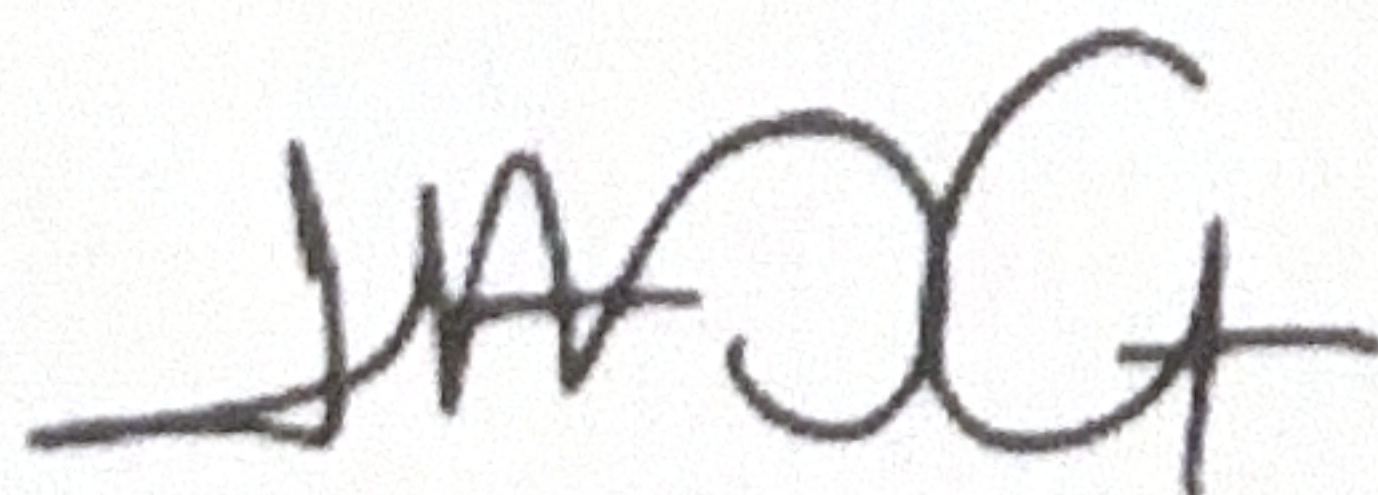
Cordial saludo;

Por medio del presente escrito me permito comunicarle la decisión de terminar su contrato de trabajo sin justa causa, decisión que surte efectos a la finalización de la jornada laboral del día catorce (14) de abril de 2025, conforme a la facultad consagrada en el artículo 28 de la Ley 789 de 2002 que modificó el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo.

Adicionalmente, le informamos que tiene cinco (5) días hábiles para practicarse el examen médico de retiro, a partir de la fecha de entrega de la correspondiente autorización.

Sírvase firmar la copia de la presente comunicación en señal de haber recibido su original.

Cordialmente,



LILIANA ALEXANDRA SIERRA GUARIN
SUBGERENTE DE TALENTO HUMANO

RE: RENUNCIA PODER POR TERMINACION DEL CONTRATO RADICADO: 15238310500120240011700*

Desde Juzgado 01 Laboral Circuito - Boyacá - Duitama <jlabctoduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mié 2025-04-30 08:48

Para claudia lastra <claudialastrafernandez@gmail.com>

Cordial saludo.

Acuso recibo a los dos archivos adjuntos, los cuales se unirán y agregará al expediente respectivo para los fines pertinentes.

Cordialmente,



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Boyacá-Casanare

Sandra Liliana Flechas Suárez

Secretaria.

JUZGADO LABORAL CIRCUITO DE DUITAMA

CARRERA 15 # 14-23 PALACIO DE JUSTICIA,

Oficina 101

De: claudia lastra <claudialastrafernandez@gmail.com>

Enviado: martes, 29 de abril de 2025 18:07

Para: Juzgado 01 Laboral Circuito - Boyacá - Duitama <jlabctoduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RENUNCIA PODER POR TERMINACION DEL CONTRATO RADICADO: 15238310500120240011700*

No suele recibir correo electrónico de claudialastrafernandez@gmail.com. [Por qué es esto importante](#)

Señores

JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO DE DUITAMA y/O JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA ROSA DE VITERBO

E.S.D

RADICADO: 15238310500120240011700*

DEMANDANTE: HAMES RICARDO ZAPATA ZABALA

DEMANDADO: INGECOLMAQ S.A.S ACERÍAS PAZ DEL RÍO" QUIEN LLAMÓ EN GARANTÍA A LA EQUIDAD VIDA

ASUNTO RENUNCIA DE PODER

Cordial saludo, Adjunto renuncia de poder.

CLAUDIA JIMENA LASTRA FERNANDEZ C.C; 28.554.926 Ibagué T.P 173.702 C.S. de la J.

celular 3017152567 correo electrónico claudialastrafernandez@gmail.com